

SE REALIZÓ, DE MANERA VIRTUAL, LA XXVIII REUNIÓN DEL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL DE IBERESCENA

El pasado 14 de mayo de 2020 tuvo lugar la XXVIII Reunión del Consejo Intergubernamental de IBERESCENA en una sesión virtual, modalidad de reunión extraordinaria ante la situación derivada de la COVID-19, con el fin de aprobar las nuevas líneas de ayuda para la Convocatoria 2020/2021.

Se desarrolla esta reunión con la presencia de los y las representantes de los 16 Países Miembros de IBERESCENA: Gustavo Ariel Uano por Argentina; Julián Cors por Bolivia; Fabiano Carneiro por Brasil; Javier Valenzuela por Chile; Amalia de Pombo y Gina Patricia Agudelo por Colombia; Fernando Rodríguez por Costa Rica; Caridad Yamila Gibert por Cuba; Nataly Sánchez por Ecuador; Mariemm Pleitez Quiñonez por El Salvador; Fernando Cerón Sánchez-Puelles y Alejandro Nuevo por España; Marisa Giménez Cacho por México; Daniel Domínguez y Renán Fernández por Panamá; Graciela Britos por Paraguay; Carlos La Rosa por Perú; Américo Rodrigues por Portugal; Álvaro Ahunchain por Uruguay; así como con Enrique Vargas y Sara Díez por la Secretaría General Iberoamericana – SEGIB; Natalia Armijos por la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI y Zaida Rico por la Unidad Técnica del Programa.

Es importante para el Consejo Intergubernamental de IBERESCENA poder expresar la preocupación y la solidaridad del Programa con el sector de las Artes Escénicas Iberoamericanas. Es por ello que se lleva a cabo esta importante reunión, y todo el trabajo previo que la acompaña, para tomar las mejores decisiones de cara a la futura apertura de la nueva Convocatoria, así como para establecer nuevos protocolos para que los/as beneficiarios/as del corriente año no se vean afectados/as para llevar a cabo sus proyectos en estas especiales circunstancias. En este marco, las tres líneas de ayuda aprobadas para la Convocatoria IBERESCENA 2020/2021 son:

- Ayudas a la Creación en Residencia.
- Ayudas a la Coproducción de Espectáculos de Artes Escénicas.
- Ayudas a la Programación de Festivales y Espacios Escénicos.

Dicha Convocatoria estará vigente del 15 de junio al 15 de octubre de 2020 y estará marcada por la adaptación de sus líneas de ayuda para garantizar la ejecución de proyectos a lo largo del año 2021. Entre otras modificaciones, se abrirá la posibilidad a varias modalidades de participación (presencial, virtual y mixta) o a indagar nuevos formatos de creación y programación.

Más información en la página web del Programa (www.iberescena.org) o a través de sus Redes Sociales y servicio de *Newsletter*.